



MAT.: AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL, VACACIONES DE INVIERNO DIA 8 Y 15 DE JULIO 2023, EN SECTOR ESTADIO MUNICIPAL, DE ALGARROBO. COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 05 JUL 2023
DECRETO: N° 17.16
VISTOS:



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 'Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.'
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12-2022 Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03 de febrero de 2023; Unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A N°1452 de fecha 06-06-2023, Modifica D.A N° 332 de fecha 03-02-2023, que unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A N° 1455 de fecha 06-06-2023, rectifica D.A N° 1452 de fecha 06-06-2023, establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de sus programas planificados para el año 2023, pretende llevar a cabo diversas actividades, siendo éstas orientadas a toda la comunidad algarrobina y en post de la infancia de la comuna.

DECRETO:

- I. Se autoriza realizar Actividades Recreativas Comunes en el marco del programa de actividades de vacaciones de invierno que se llevarán a cabo el 08 y 15 de julio de 2023 entre las 11:00 y 14:00 horas, en el estadio municipal y sede El Llano de San José, de la comuna de Algarrobo, respectivamente.
- II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMON CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)



CRCS/MCGB/jay.
Decreto Alcaldicio N°
DISTRIBUCION:

- < Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal (1)
- <Seguridad Publica (1)
- <Unidad de control interno Municipal
- <Secretaria Municipal (2)

